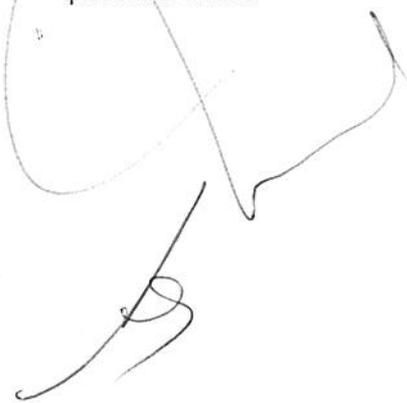


**ACTA N°84–Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)**

En la ciudad de Río Gallegos, veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las catorce veinticuatro, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**: la Sra. Ángela Piccinini; por **ATE**, la Sra. Silvia Ledesma; por el **Poder Ejecutivo**: como Coordinador el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes que no hay quórum necesario para sesionar.

Siendo las catorce treinta horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día treinta y uno de Marzo de dos mil quince, a las nueve horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly belonging to the Secretary or a member of the board.A smaller, more compact handwritten signature in black ink.A large, flowing handwritten signature in black ink, likely belonging to the Coordinator or a high-ranking official.